

& catone el actual, para que D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Caynela  
encargado en la expendicion & bulas, presentara la nota  
que la Administracion Diocesana de Cartagena tenia  
pedida, y que hiciera efectivos los fondos recaudados,  
apareciendo un recibo dado a favor & dicho expendedor  
y que este ha presentado la nota reclamada. En su  
virtud la Ciudad acordó: que inmediatamente  
se ponga en conocimiento & dicha Administracion  
Diocesana el Neutro & las indicadas diligencias,  
y a la vez se remita la nota expresada  
Salio el Sr. Regidor D.<sup>n</sup> Antonino Navarro, dejando  
su voto al Sr. D.<sup>n</sup> Alfonso Caro

D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Martinez }  
de la Junta: sobre }  
su nombramiento }  
de Presidente de la }  
Junta pericial. }  
Dada cuenta & un oficio del Presidente & la Junta  
pericial D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Martinez & la Junta, manifestan-  
do que si bien fue nombrado vocal de ella, es tambien  
cierto que dentro del termino prevenido por el Real  
Decreto de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos  
cuarenta y cinco, espuso la excusa legal que tenia para  
no aceptar el cargo, y que esperaba la Resolucion del  
Ayuntamiento para, caso de negativa, recurrir al  
Sr. Gobernador & la Provincia, a fin de obtener la Resolu-  
cion definitiva. Y Resultando del Expediente Respec-  
tivo que al instalarse la Junta pericial con fecha  
veinte y dos de Agosto ultimo fue nombrado como

